



Santiago, 6 de abril de 2017

**HECHO ESENCIAL
POTASIOS DE CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1086**

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Propuesta del directorio para la distribución de dividendo.

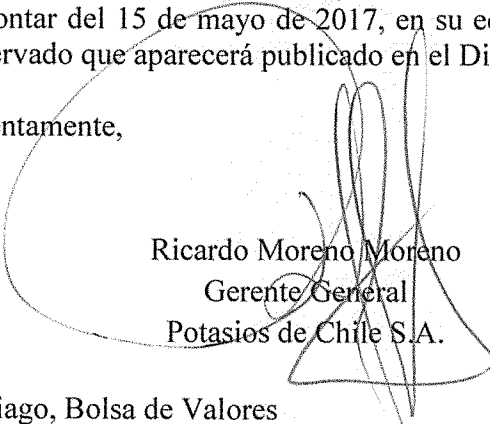
Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Potasios de Chile S.A. (la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Que el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día de hoy, acordó, entre otras materias, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el 28 de abril de 2017 (la "Junta"), distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, esto es, la suma total de US\$1.757.386,5. Sin embargo, a dicha cantidad se le debe descontar el dividendo provisorio que fue pagado por la Sociedad el 22 diciembre de 2016, ascendente a la suma total de US\$1.027.591,5.-

En consecuencia, de aprobarse por la Junta la propuesta del directorio, corresponderá pagar un dividendo ascendente a la diferencia entre dichas cantidades, esto es, la suma total de US\$729.795.-, equivalente a un dividendo de US\$0,000374620.- por cada acción Serie A y de US\$0,000412082.- por cada acción Serie B, que se propondrá que se pague a contar del 15 de mayo de 2017, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 28 de abril de 2017.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Potasios de Chile S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Chile.